



CIRCULAR

Señores Directores, Sub Directores, Coordinadores y Sub Coordinadores de Programas, Abogados y demás funcionarios del **FHIS**, que están relacionados directa o indirectamente en el ámbito de las actividades que se desarrollan dentro y fuera de la Institución, con respecto a los contratos firmados por el Ing. MIGUEL EDGARDO MARTINEZ PINEDA en representación del Fondo Hondureño de Inversión Social se hace del conocimiento y aclaración que conforme a la Ley del Fondo Hondureño de Inversión Social en su reforma vía **Decreto № 222-2010, Artículo 14** el cual establece en su primer párrafo lo siguiente:

“Artículo 14. El Director (a) Ejecutivo (a) será la más alta autoridad ejecutiva del Fondo y para el desempeño de su cargo, ostentara rango de Secretario de Estado y tendrá las funciones siguientes:

Conforme a lo anterior expuesto la forma en que debe figurar en todos los contratos que el mismo firme, en representación de la Institución será: Director Ejecutivo con rango de Secretario de Estado del Fondo Hondureño de Inversión Social.

Comayagüela M.D.C. miércoles 08 de agosto de 2012.


ABOG. ALEJANDRO JOSÉ ALFARO BONILLA
DIRECTOR LEGAL

